ANEXO 1 – ACTA DE APERTURA ESTÁNDAR Nº 40/2019

CONCURSO DE OFERTAS N° 10/2019

CONTRATACION DE SERVICIO DE SEPELIO – ID 371622

En la ciudad de Asunción, a los 22 días del mes de noviembre del año 2019, siendo las 10:30 horas, en la oficina de la Dirección de Contrataciones del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), sito en Avda. Aviadores del Chaco Nº 2.980 esq. Tte. 1º Carlos Rocholl, 2º Piso, en presencia del Sr. Esteban Ramón Cardozo Patiño, funcionario de la Dirección de Contrataciones del IPTA, y por los oferentes la Sra. Magdalena Elizabeth Franco con documento de identidad N° 3.715.134 en representación de la empresa COMPAÑIA GENERAL DE SERVICIOS S.A. y el Sr. Alfredo Gabriel Menini Arancet con documento de identidad N° 5.692.143 en representación de la empresa FUTURO S.A., para el acto de apertura de ofertas en el marco del Concurso de Ofertas N° 10/2019 CONTRATACION DE SERVICIO DE SEPELIO – ID 371622.

1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC y Adenda:
En virtud a lo establecido en el sistema de información de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas donde se indica que la fecha apertura de sobres será el 22 de noviembre del año 2019 a las 10:30 Hs.

Fueron cursadas invitaciones a participar del presente proceso a las siguientes firmas: COMPAÑIA GENERAL DE SERVICIOS S.A., FUTURO S.A., MARGATTI S.A., PARQUE SERENIDAD S.R.L. y SERVICIO INTEGRAL DE SEPELIOS S.A.

Habiendo mencionado todos estos antecedentes, se da inicio a la apertura de sobres, dejando expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

N°	Oferente	Fecha y Hora de Presentación
1	FUTURO S.A. (RUC: 80025954-8) **email:** cecilia.anderson@futuro.com.py - kgaleano@futuro.com.py	22/11/2019 09:39 Hs.
2	COMPAÑIA GENERAL DE SERVICIOS S.A. (RUC: 80018039-9) **email:** contacto@jardindelapaz.com.py – mfranco@jardindelapaz.com.py	22/11/2019 09:50 Hs.

2. Monto de las ofertas:
A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación:

N°	Oferente	Monto Total de la Oferta
1	FUTURO S.A. (RUC: 80025954-8)	170.000.000.-
2	COMPAÑIA GENERAL DE SERVICIOS S.A. (RUC: 80018039-9)	180.000.000.-

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:
Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación.

Alfredo G. Menini A.
Apoderado
Futuro S.A.

Magdalena Franco
Contabilidad
Jardín de la Paz

ESTEBAN CARDOZO
Funcionario
Dirección de Contrataciones

La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Formulario de Oferta debidamente Firmado	Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Documento que Acredita la Representación del Firmante	Constancia SIPE	Páginas Foliadas
FUTURO S.A. (RUC: 80025954-8)				
PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA SIPE	1578427	152 PÁGINAS
COMPAÑIA GENERAL DE SERVICIOS S.A. (RUC: 80018039-9)				
PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	1579223	185 PÁGINAS

4. Observaciones:

Resolución DNCP Nº 2490/19, POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRONICO REQUERIDAS PARA LAS COMUICACIONES, NOTIFICACIONES, ACLARACIONES Y CONSULTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03. Artículo Nº 2. Responsabilidad. El oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas óptimas el acceso a su correo electrónico. Artículo Nº 3. Uso. Las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la Convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación, así como las que se requieran para la suscripción de los contratos, podrán ser remitidas a la dirección de correo electrónico; Artículo Nº 7. Cómputo de Plazos. El cómputo de los plazos será desde el día siguiente de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo, Artículo Nº 8 Contestación del Oferente. La respuesta del oferente a las solicitudes realizadas por la convocante, serán contestadas al correo electrónico desde el cual fue remitida la solicitud. Artículo Nº 10. Vigencia. La presente disposición entrará en vigencia para los procedimientos de contratación que se comuniquen desde el 1 de Julio de 2019, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la difusión en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas, de la convocatoria a presentar ofertas.

El Sr. Alfredo Gabriel Menini Arancet en representación de la empresa FUTURO S.A. deja constancia de las siguientes observaciones:

- La oferta de la empresa COMPAÑIA GENERAL DE SERVICIOS S.A. no se visualiza lista de accionistas tal como lo exige el PBC, sino solamente del personal jerárquico.
- No se presentan cartas compromiso de las empresas contratadas para la prestación del servicio a nivel nacional.
- No se visualiza lista de prestadores en las distintas localidades exigidas en el PBC.
- No se visualiza que los vehículos ofrecidos para acompañamiento cuenten con las cantidades de asientos mínimos exigidos en el PBC.
- En toda la oferta falta en cada folio la media firma del apoderado de la empresa.

La Sra. Magdalena Elizabeth Franco en representación de la empresa COMPAÑIA GENERAL DE SERVICIOS S.A. deja constancia de las siguientes observaciones:

- Con referencia a la lista de accionistas figuran en el acta de asamblea
- La empresa cuenta con sucursales en el interior lo cual incluimos las patentes comerciales de las sucursales así como las constancias de RUC.
- La empresa presenta dentro de la oferta copias de contratos con otras instituciones
- La empresa presenta declaración jurada de contar con la cantidad de vehículos establecidos en el PBC y también se adjuntan en la oferta copias de contratos de vehículos y pólizas de seguros de las mismas.

Alfredo G. Menini A.
Apoderado
Futuro S.A.

Magdalena Franco
Contabilidad
Jardín de la Paz

ESTEBAN CARDOZO
Funcionario
Dirección de Contrataciones

- Las firmas del representante legal se encuentran en los documentos donde corresponde.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se de lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las 11:10 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

ESTEBAN RAMON CARDOZO PATIÑO	**MAGDALENA ELIZABETH FRANCO**	**ALFREDO GABRIEL MENINI ARANCET**
FUNCIONARIO	**C.I. N°3.715.134**	**C.I. N° 5.692.143**
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DEL IPTA	**COMPAÑIA GENERAL DE SERVICIOS S.A.**	**FUTURO S.A.**